



Acta Sesión Extraordinaria N° 19 - Concejo Municipal de Portezuelo.

En Portezuelo, a veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, en el salón de concejo del municipio, siendo las 15:10 horas se inicia la Sesión Extraordinaria N° 19 del Concejo Municipal de Portezuelo, en nombre de Dios y la Comuna de Portezuelo.

Preside el Sr. Alcalde de la comuna, René Schuffenegger Salas.

Asisten los siguientes concejales: Sr. Juan Carlos Ramírez, Sra. Elizabeth Zamudio, Sr. Alan Ibáñez, Sr. Modesto Sepúlveda, Sr. Jorge Oviedo y Sr. José Iturra.

Se encuentra presente el Administrador Municipal, Sr. Jorge Zapata, el Director de Control Interno, Sr. Juan Santos, el Asesor Jurídico, Sr. Patricio Parejas, el Director del DAEM, Sr. Rodrigo Martínez, la funcionaria de la misma repartición, Srta. Norma Gatica, el Director de Secplan, Sr. Rubén Figueroa y la Secretaria de Concejales, Sra. Nidian Arteaga.

Secretario de Actas, Sr. José Martínez San Martín.

Tabla

- **Aprobación del acta de la sesión anterior:**

El Presidente del Concejo somete a consideración la aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias N°17 realizada el día 25 de julio de 2022 y N° 18, realizada el día 30 de agosto de 2022. Las actas fueron enviadas a los correos electrónicos de los señores concejales y vía servicio de mensajería de WhatsApp. El acta de la sesión N° 17 (**Acuerdo 19/038/2022**) y el acta de la sesión N° 18 (**Acuerdo 19/039/2022**), fueron aprobadas por unanimidad.

- **Entrega y breve presentación del Plan Anual de Educación Municipal (PADEM) año 2023.**

El Presidente explica que esta citación extraordinaria se origina en el hecho de que corresponde presentar al Honorable Concejo Municipal, el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), correspondiente al año dos mil veintitrés, para que éste lo analice y pueda hacer llegar con tiempo sus consultas y sugerencias al respecto. Luego cede la palabra al Director del DAEM.

El Director indica que efectuará una exposición resumida ya que el documento in extenso fue enviado vía correo electrónico a los señores concejales, para su análisis, aclaración de dudas, sugerencias sobre lo planificado y que, de ser necesario, puede concurrir a una nueva sesión para su análisis detallado. Señala que la presentación contendrá las características esenciales del sistema educativo municipal y los principales desafíos. Expresa que el Padem es uno de los instrumentos, el principal, que refleja parte de otros instrumentos a través de los cuales las unidades educativas planifican, ellas disponen de un PEI o proyecto educativo institucional que es actualizado y consensuado con todos los integrantes de la comunidad educativa, así como el PME plan de mejoramiento educativo, el cual es anual. Estos instrumentos se articulan para buscar un plan lo más consensuado y funcional posible, relevando el concepto de territorio, el que ha ido cobrando importancia últimamente. Luego realiza una presentación visual, donde va detallando los diferentes aspectos contenidos en la propuesta de Padem. Muestra el organigrama del sistema educativo municipal, explica los alcances de la Unidad Técnico-Pedagógica o Unidad de Acompañamiento Técnico Pedagógico, plantea que se busca ser un apoyo de las unidades educativas. Detalla luego otras unidades de apoyo del DAEM, tales como finanzas, administración de recursos humanos y extraescolar, a todo lo cual se le quiere agregar una micro unidad de diseño de proyectos y mantenimiento. Explica que un área débil es precisamente la falta de un profesional para diseño de proyectos a concursar en el corto plazo. Agrega que entiende que la dirección de Secplan, que siempre los está apoyando, tiene una saturación de iniciativas que desarrollar, pero que en ningún caso se busca crear una unidad de esa envergadura, sino algo mucho más puntual que atienda necesidades específicas como la postulación a proyectos de corto plazo y menor envergadura, normalización de los establecimientos educacionales, así como las planimetrías de ellos, que en general están desactualizadas. Se busca tener todo actualizado para, el año dos mil veintiséis, poder hacer un traspaso ordenado al Servicio Local de Educación de Itata Costa. Muestra luego la evolución de los índices de matrícula en los últimos años, señala que más del setenta por ciento de la matrícula del sistema se concentra en el Liceo Nibaldo Sepúlveda. Detalla la matrícula por establecimiento y su evolución. Plantea el Director que los servicios de transporte escolar, independiente de su aporte al mejoramiento educativo, en alguna manera contribuyen a que los padres lleven a sus hijos a estudiar al liceo. Indica que, en el caso de la educación parvularia, tienen solo dos lugares que la ofrecen, el Liceo Nibaldo Sepúlveda y la escuela Lomas de Chudal, agregando que su disponibilidad en la escuela de Chudal ayuda a descomprimir la demanda en el sector urbano. La mayor cantidad de estudiantes está concentrada en la enseñanza básica. Plantea que las salas cunas generan un



importante déficit, escasamente alcanzan a cubrir los gastos básicos. Uno de los factores en contra es el no contar con servicios de transporte en este nivel.

Plantea como un nudo crítico la situación del Liceo Nivaldo Sepúlveda Fernández, porque tiene poca capacidad de aumento de cupos, algunos cursos no tienen y otros solo disponen de uno o dos. Adicionalmente está presente el factor de hacinamiento. Una de las propuestas que se plantea es tener recreos diferenciados entre el primer ciclo de enseñanza básica y el segundo ciclo básico y enseñanza media, esto para el año dos mil veintitrés como la única medida posible de implementar para descomprimir el hacinamiento. Se ha desarrollado una iniciativa para techar el patio de arena, construcción de una sala modular exclusiva para primero básico y abrir un acceso por calle Catedral, lo cual permitiría, además, agregar como área de patio los jardines que existen en ese sector. Todo lo anterior proyectado para el próximo año, toda vez que se planifica para el dos mil veinticuatro implementar el anexo enseñanza media en la ex Universidad Arcis. En el mismo sentido, otro desafío del Padem es el implementar el primero medio en la Escuela Lomas de Chudal. Se refiere luego a la situación de evaluación docente, indicando que, pese a que va perdiendo peso y es voluntaria, sobre un sesenta por ciento de los docentes considerados para evaluación, lo hizo. Destaca un programa de acompañamiento al respecto. Sobre la carrera docente, indica que, arriba de un setenta por ciento de los docentes está en los tramos avanzado y experto uno, lo cual es bueno para el sistema y también implica mejora en las remuneraciones de estos. Plantea, seguidamente, que cada vez son mayores los porcentajes de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, sean transitorias o permanentes. Al respecto puntualiza que un treinta y cinco coma siete por ciento de la matrícula comunal presenta este tipo de necesidades, lo cual representa un gran desafío, pues son muy variadas las necesidades de apoyos profesionales específicos para cada una de ellas. Respecto del transporte escolar, indica que hasta dos años atrás era cubierto casi en un cien por ciento por fondos FAEP, lo que ahora solo alcanza al setenta y cinco por ciento del costo total que oscila entre trece y quince millones de pesos mensuales. Analiza luego los costos de cada línea de transporte, que sirve a los diferentes establecimientos. Detalla que más del ochenta por ciento del presupuesto se va en recursos humanos. Plantea que las licencias médicas han ido en aumento y cuesta encontrar reemplazos. Continúa el Director realizando un análisis de la dotación docente, detallando evolución de esta en los diferentes niveles y la respectiva proyección. Señala que el Padem contempla la figura del inspector general para el Liceo Nivaldo Sepúlveda Fernández. Hacia el final de su intervención detalla evoluciones y proyección de matrícula y dotación docente y de asistentes de la educación. Asimismo, realiza un análisis de los ejes estratégicos del sistema educacional municipal. Luego informa que se proyecta ingresos por tres mil quinientos millones de pesos, en los cuales se incluye un aporte municipal de ciento noventa y siete millones de pesos. Finalmente invita a tomar el Padem como un real instrumento de consulta y planificación y no solo como un documento que se presenta una vez al año. Cierra señalando que todo lo presentado, en detalle se incluye en el documento Padem, enviado vía correo electrónico a cada uno de los señores concejales, para su análisis en profundidad, previo a la aprobación. El Presidente señala que se trataba de una breve exposición y al tener el documento en forma digital, los señores concejales lo pueden analizar y realizar consultas o entregar sugerencias, existe por ley plazo hasta el quince de noviembre para someterlo a la aprobación del Honorable Concejo Municipal. Seguidamente, ofrece la palabra para algunas consultas o comentarios. El concejal, Sr. Sepúlveda, consulta como se enfrentará el año dos mil veintitrés la posible falta de matrícula en algunos cursos del Liceo Nivaldo Sepúlveda, mientras, para el año siguiente se habilita el anexo en la ex Universidad Arcis. Se le responde que se puede solicitar un sobre cupo por demanda insatisfecha, existiendo la alternativa de Chudal en el caso de primero medio y de lo contrario el sistema lo puede derivar al Liceo Nuestra Señora del Carmen, que si tiene cupos. Luego consulta el concejal si la creación de primero medio en Chudal, implica crear un tercer liceo en la comuna. Se le responde que se busca descomprimir la matrícula en el Liceo Nivaldo Sepúlveda, todo dependerá de la demanda real existente para continuar, pero que es improbable. Luego el concejal plantea al Presidente que cuando se convoque a la comisión de educación, puedan asistir los directores de los establecimientos, para analizar los PEI. El Director señala que todas las inquietudes de los establecimientos están incluidas en el documento Padem. El Presidente señala, sobre lo sugerido por el concejal que eso es resorte del presidente de la comisión, pero que no ve problema al respecto.

- **Documentos entregados:**

- Ord. N° 326 adjunta Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2023.
- Memorándum N° 89/2022 de Secplan. Informa modalidad de compra y solicita autorización para la ejecución del proyecto Construcción Sede Vecinal Sector Buenos Aires. El Presidente solicita al Director de Secplan, Sr. Rubén Figueroa, que explique lo solicitado. El Director detalla que, inicialmente, el proyecto se postuló a la Subdere, vía PMU y se aprobó un monto cercano a los sesenta millones de pesos, para la construcción de una sede, de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados, en el terreno donado por el vecino Don Cornelio Villagrán. Explica que han surgido algunas dificultades pues en la primera licitación no se presentaron oferentes, luego se realizó la licitación privada, no presentándose tampoco interesados. Después se buscó trato directo y nuevamente no se presentaron interesados. A raíz de lo anterior se realizó una reevaluación y afortunadamente este año cambió la guía operativo de los fondos PMU, aumentado el monto máximo a financiar para los proyectos a setenta y cinco millones de pesos. Con el nuevo escenario se solicitó un suplemento, que fue aprobado y se reactivó el proceso licitatorio. Nuevamente no se presentaron oferentes ni en la licitación pública ni en la privada, en estricto rigor en la privada hubo un oferente, pero no cumplió con todos los requisitos establecidos y se declaró desierto. En el nuevo escenario, nuevamente procedía buscar el trato directo,



obteniendo tres cotizaciones y se pudo elegir así la más conveniente. Se recibieron tres cotizaciones, las que se detallan en el memorándum entregado a los señores concejales. La oferta más conveniente es la de la empresa Ingeniería y Construcciones Carrasco SpA, por setenta y cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil ciento cuarenta y ocho pesos, con un plazo de ejecución de ciento veinte días corridos. Por ello solicita autorización para la firma del contrato respectivo. El Presidente cede la palabra y el concejal, Sr. Sepúlveda, consulta cómo surgen los datos para invitar a las empresa a presentar presupuesto. Se le responde que no se invitan. Que una de las empresas había participado en la licitación privada y además en la Dirección de Obras existe un banco de datos de empresas. Adicionalmente algunas empresas ven la licitación en el proceso de licitación privada o pública. El concejal, Sr. Ramírez, señala que se ha cumplido con la formalidad y que se sabe lo que significa esta espera para los vecinos. Solo desea que se cumplan los plazos ofrecidos, que ojalá no sea necesario extenderlos posteriormente. Pide agilizar al máximo los procesos. Destaca que la empresa se ajuste a los montos disponibles y espera que la oferta haya sido responsable y se pueda iniciar las obras a la brevedad. El concejal, Sr. Ibáñez, destaca el largo proceso que ha significado sacar adelante esta sede. Plantea que se han llevado a cabo todas las formalidades del caso para un correcto proceso. Manifiesta que lo menos deseado es un trato directo, pero lo importante es que se desarrolló según lo que corresponde. Consulta si ninguna de las empresas tiene relación entre sí. El Director responde, primero sobre el plazo, que se ha ganado tiempo con la presentaciones de los permisos oportunamente, por lo que espera no existan solicitudes de aumento de plazo por asuntos administrativos. Sobre la posibilidad de interrelaciones entre las empresas, indica que, con la documentación presentada por las empresas, que son básicamente los presupuestos, no se conocen las vinculaciones. Se puede saber que son RUT distintos, con diferentes representantes, pero se debería profundizar en documentos de constitución de las empresas para recabar ese tipo de antecedentes, que en esta oportunidad no fueron requeridos. El concejal, Sr. Sepúlveda, manifiesta que a todos nos interesa que la sede de Buenos Aires se pueda construir en tiempo forma y plazo adecuados. Manifiesta que le gustaría tener los antecedentes de la empresa, además de presupuesto por partidas y otros antecedentes, sugiere se pueda complementar con una minuta. Consulta luego, si se mantienen todas las exigencias, tales como bases, garantías y antecedentes técnicos. Se le responde que siguen vigentes todos los documentos de la licitación, incluyendo las garantías, solo se cambia la modalidad de contratación. El concejal, Sr. Oviedo, solo espera que se cumplan los plazos de ejecución y que exista una adecuada inspección y supervisión de las obras. El Presidente señala que en la próxima sesión ordinaria se solicitará la autorización para la firma del contrato. Recalca que el proceso ha sido complejo y que a todos interesa que el contrato se ejecute adecuadamente. Destaca el hecho de que no se redujo la superficie ni materialidad de la obra. Insiste que el trato directo es igual en bases y garantías que una licitación. El concejal, Sr. Sepúlveda, solicita que el Director de Secplan pueda hacer llegar, por correo electrónico, los antecedentes complementarios que estime pertinentes, para así ellos tener el máximo de información y poder resolver adecuadamente. El Director se compromete a solicitar mayores antecedentes a la empresa y hacerlos llegar oportunamente.

- Memorándum N° 230/2022 de la Dirección de Control Interno. Entrega Informe de Ejecución Presupuestaria, segundo trimestre año 2022.

Tratados los temas objeto de la citación, el Presidente da por terminada la sesión a las 16:15 hrs.